

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

MARZO DE 2024

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado por las Directivas Presidenciales 001 de 1999 y 02 de 2002 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia del Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, la Circular 017 de 2011 y Circular 027 del 29 de diciembre de 2023 (que modifica la Circular 17 de 2011) de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, Distriseguridad, presenta el Informe “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”, correspondiente a la vigencia 2023. Es de resaltar que la información fue registrada en el link establecido para el reporte oficial por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. OBJETIVO

Reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la información de los equipos de cómputo y software licenciado de Distriseguridad.

3. ALCANCE

Derecho de Autor sobre software de la vigencia 2023

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.21.4.9 Literal f.
- Directivas Presidencial 001 de 1999.
- Directiva Presidenciales 002 de 2002 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia del Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial.
- Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

Actualmente la entidad cuenta con 35 Equipos de cómputo de los cuales 25 se encuentran operativos y están distribuidos como se relaciona a continuación:

AREA RESPONSABLE	All in one	De escritorio	Portátil	Total
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		1	1	2
DIRECTOR GENERAL	2		1	3
DIRECTOR OPERATIVO	1			1
CONTROL INTERNO	2			2
PRESUPUESTO	1			1
RECURSOS HUMANOS Y FISICOS			1	1
JURIDICA	2	1	1	4
PUE OPERATIVO	1			1
PLANEACION	1		2	3

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

TESORERIA	1			1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	2	1		3
COMUNIDADES	3			3
EQUIPOS INVENTARIADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL		10		10
Total general	16	13	6	35

5.2. ¿Software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

El software de los equipos con los que cuenta Distriseguridad, se encuentran debidamente licenciados. A continuación, se presenta relación:

AREA RESPONSABLE	SISTEMA OPERATIVO (Propietaria)		
	WINDOWS 10	WINDOWS 11	Total
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	1	2
DIRECTOR GENERAL	1	2	3
DIRECTOR OPERATIVO		1	1
CONTROL INTERNO		2	2
PRESUPUESTO		1	1
RECURSOS HUMANOS Y FISICOS		1	1
JURIDICA	2	2	4
PUE OPERATIVO		1	1
PLANEACION	1	2	3
TESORERIA		1	1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	1	2	3
COMUNIDADES	1	2	3
EQUIPOS INVENTARIADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL	10		10
Total general	17	18	35

AREA RESPONSABLE	MICROSOFT 365 EMPRESAS (Propietarias)		
	Propietaria	No Aplica	Total
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2		2
DIRECTOR GENERAL	3		3
DIRECTOR OPERATIVO	1		1
CONTROL INTERNO	2		2
PRESUPUESTO	1		1
RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	1		1
JURIDICA	4		4
PUE OPERATIVO	1		1
PLANEACION	3		3

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

TESORERIA	1		1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	3		3
COMUNIDADES	3		3
EQUIPOS INVENTARIADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL		10	10
Total general	25	10*	35

* Las licencias ofimáticas de los equipos inventariados para disposición final fueron restablecidas en los nuevos equipos toda vez que el dominio institucional está aparcado en Microsoft.

AREA RESPONSABLE	ANTIVIRUS TRELIX (Propietarias)		
	Propietaria	No Aplica	Total
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2		2
DIRECTOR GENERAL	3		3
DIRECTOR OPERATIVO	1		1
CONTROL INTERNO	2		2
PRESUPUESTO	1		1
RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	1		1
JURIDICA	4		4
PUE OPERATIVO	1		1
PLANEACION	3		3
TESORERIA	1		1
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	3		3
COMUNIDADES	3		3
EQUIPOS INVENTARIADOS PARA DISPOSICIÓN FINAL		10	10
Total general	25	10*	35

* Las licencias ofimáticas de los equipos inventariados para disposición final fueron restablecidas en los nuevos equipos toda vez que el dominio institucional está aparcado en Microsoft.

5.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los 25 equipos funcionales tienen restricción de instalación de software mediante autenticación de usuarios administradores y se generan restricciones mediante el software antivirus. Actualmente se está trabajando en aras de generar mecanismos automatizados mediante un servidor, así mismo se proyecta enviar circulares, informando cual es el software autorizado y licenciado por la entidad.

5.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software dado de baja en la entidad es desinstalado del equipo donde se encuentre, debido a que las licencias se han adquirido por medios digitales y/o descargados desde la web, no se cuenta con

medios físicos de instalación y por ello no se realiza una disposición final como la destrucción física.

Respecto a los computadores, al momento de quedar en desuso se procede a remitir inventariado mediante memorando al PU de Recursos Humanos y Físicos, para que se realice la disposición final de los mismos de acuerdo con las políticas definidas por la entidad.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno y lo informado a través del oficio 01-0317 del 13/03/2024 por parte de la oficina de Planeación, se pudo establecer el cumplimiento de las normas en cuanto a los derechos de autor en el tema licenciamiento de software por parte de Distriseguridad.

Si bien no se evidenciaron software no licenciados, es necesario realizar una conciliación entre el inventario de hardware y software del área de TIC, con la información que se encuentra registrada en contabilidad.

7. RECOMENDACIONES

- Diseñar, aprobar y socializar procedimiento para disposición final del hardware y software.
- Identificar riesgos y diseñar controles relacionados con instalación de programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva en los equipos de cómputo de Distriseguridad.
- Realizar conciliación entre el inventario de hardware y software del área de TIC, con la información que se encuentra registrada en contabilidad.

Att,



GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectó: CBobadilla- Asesor Externo C.I.